

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1836/2023

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es CLINICA DENTAL ATLÁNTICA MEDITERRÁNEA, S.C.L., NIF: , sita en - ÁGUILAS (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 08/10/2020, con nº de inscripción IR/MU-1836.

Que la Inspección fue recibida por , acreditada para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se encuentra ubicada en la planta primera de un edificio de viviendas y bajos comerciales, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo unas oficinas.
- En la instalación se dispone de dos equipos para radiología dental intraoral, ambos del modelo con nº de serie y respectivamente, así como un equipo para ortopantomografía con nº de serie . Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

Firmado por  
el día  
27/12/2023 con un certificado  
emitido por

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1836/2023  
Hoja 2 de 4

- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria. También dispone de cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación también se encuentran como prendas plomadas de protección un delantal y un collarín.

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación usando como elemento de dispersión una botella y un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral, equipo : , nº de serie : :

| kV | mA | Seg. | Puesto              | µSv/h |
|----|----|------|---------------------|-------|
|    |    |      | Operador (pasillo). |       |
|    |    |      | Sala de espera.     |       |

Equipo de ortopantomografía:

| kV | mA | Seg. | Puesto                 | µSv/h |
|----|----|------|------------------------|-------|
|    |    |      | Operador (pasillo).    |       |
|    |    |      | Sala-almacén contiguo. |       |

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s .

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde a la representante.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

## CUATRO. DOCUMENTACIÓN

Firmado por \_\_\_\_\_ el día  
27/12/2023 con un certificado  
emitido por \_\_\_\_\_

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1836/2023  
Hoja 3 de 4

- Se exhibe a la Inspección un documento de Registro de la instalación, de 10/02/2011, que aparece a nombre de la representante y con un equipo de ortopantomografía distinto al existente. Posteriormente, en los archivos de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera se comprueba la inscripción actualizada con todos los equipos disponibles y a nombre de la sociedad que es el titular actual.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por \_\_\_\_\_, comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2022 a septiembre de 2023.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 11/05/2023 por la UTPR \_\_\_\_\_, no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad (titulado "Certificado de grado de conformidad") de la instalación, de 11/05/2023, de la UTPR \_\_\_\_\_. En él se indican observaciones referidas a la actualización de la inscripción en el Registro correspondiente
- No acredita disponer de contrato con la UTPR.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Consta el envío al CSN del Informe bienal, con registro en dicho organismo el 30/03/2023, realizado por la UTPR.

#### DESVIACIONES

- No acredita disponer de contrato con ninguna Unidad Técnica de Protección Radiológica, lo que incumple lo establecido en los artículos 20 y 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección

Firmado por \_\_\_\_\_ el día  
27/12/2023 con un certificado  
emitido por \_\_\_\_\_

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1836/2023  
Hoja 4 de 4

General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 5 de diciembre de 2023.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL  
C. S. N.

Fdo.:

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por \_\_\_\_\_ el día  
27/12/2023 con un certificado  
emitido por \_\_\_\_\_

**SERVICIO:** 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios  
**TRÁMITE:**

### REALIZA LA PRESENTACIÓN

☒ Representante

### DATOS DEL REPRESENTANTE

|        |                 |                  |
|--------|-----------------|------------------|
| Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido |
| NIF    |                 |                  |

### INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

|       |                |
|-------|----------------|
| Email | Teléfono móvil |
|-------|----------------|

### DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

#### Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: Contrato con la UTPR

Anexo 2: Otro anexo: Acta de inspección expediente 4S23IR001110



## SOLICITUD GENÉRICA

|                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Procedimiento</b>                                                                                                              |
| 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios |
| <b>Departamento tramitador</b>                                                                                                    |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA                                                                      |

### Solicitante

|                              |                        |                         |
|------------------------------|------------------------|-------------------------|
| <b>NIF</b>                   | <b>Primer apellido</b> | <b>Segundo apellido</b> |
|                              |                        |                         |
| <b>Nombre o razón social</b> |                        |                         |
| Atlántica Mediterránea SCL   |                        |                         |

### Expone:

|            |
|------------|
| Expediente |
|------------|

### Solicita:

|                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Que se tenga por presentada el acta de inspección llevada a cabo por el funcionario con fecha del 5 de diciembre de 2023, firmada electrónicamente, así como el contrato con la UTPR. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1836/2023** de fecha 5 de diciembre de 2023, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es CLINICA DENTAL ATLÁNTICA MEDITERRÁNEA, S.C.L. sita en - ÁGUILAS (Murcia).

El titular de la instalación presenta el 27/12/2023, junto con el acta firmada por él, el contrato rubricado el 12/02/2020 con la UTPR para actuaciones de protección radiológica, con lo que se subsana la desviación del acta.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por el motivo indicado el contenido del acta varía en el sentido de que queda subsanada la única desviación que existía.